

8. CIVIL 1094/46

1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1,939.-

Núm. 3,582.-

*Act no 1520*

*Apellidos*

*Nombre*

CIVERA

PEDRO

*Apoño*

VILLARROYA

"EL PERAS "

*Filiación* .....

*Referencia* ..... *Autoridad Militar.-*



JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

CÓMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

Núm. 3517

¡VIVA ESPAÑA!

Excmo. Sr:

En contestacion a su respetable oficio nº 18954, de fecha 17 del pasado noviembre, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que PEDRO CIVERA VILLARROYA, a) "El Peras", de 51 años, natural de Teruel hijo de Serapio y Agueda, casado, ex-empleado de la Casa *Singer*, con domicilio que tuvo en esta capital en la calle de San Juan nº 38, es persona conocida como significado socialista. Antes del Movimiento Nacional le nombraron Tesorero del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra, elegido en Junio del año 1.936; Vocal 1º de la Agrupacion Socialista elegido el 14 de marzo del mismo año; y Vocal 2º de la Federacion Provincial de Sociedades Obreras elegido en 29 de marzo del referido año de 1.936, afecta esta ultima a la U.G.T.

De las indagaciones practicadas ha podido averiguarse que al principio del Glorioso Movimiento Nacional se paso al campo enemigo, donde siguió ostentando cargos de confianza y gozando de prerrogativas sin numero.

Al apoderarse los rojos de Teruel, se personó en esta saqueando la Sucursal de la Casa Singer y transportando a Valencia varios camiones cargados de maquinas. Formo parte del Comité de Mora de Rubielos, Tribunal encargado de juzgar a muchas personas de derechas de esta Capital, entre las que se sentenciaron varias de ellas a pena de muerte y ejecutadas 5, por ocurrir que los restantes fueron trasladados a Alcaniz y liberados por nuestras fuerzas apenas llegados al indicado punto. En Rubielos de Mora dijo a un grupo de detenidos de esta Capital que habian de bailar colgados en la Plaza. Por todos los juzgados en el Comité en donde



actuaba el informado, se le cree a el único responsable, por ser su criterio el que siempre prevalecia en el Tribunal. En el castillo de Móra de Rubielos, desaparecieron varios detenidos entre ellos el apodado "Bernia", suponiendo fuese culpable de ellò el informado.

Extremista peligroso, se encuentra detenido en los calabozos de esta Comisaria a disposicion del Ilmo. Sr. Juez Militar nº 8.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 11 de diciembre de 1.939.

Año de la Victoria.

EL INSPECTOR JEFE,



*Alfonso Carreras*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

1895

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de ~~el vecino de esta Capital domiciliado en Calle de San Juan nº 68, PEDRO CIVERA VILLARROYA (s) El Paras, haciendo constar su filiación completa.~~

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel ~~17~~ de ~~Noviembre~~  
de 19 ~~39~~ - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia  
Sr. .... TERUEL.-



ORDEN PUBLICO

Núm.....

FILIACION

Apellidos CIVERA VILLARROYA  
Nombre PEDRO (a) "El Peras", de 52 años  
nació el 11 de Octubre de 1 887 en Teruel  
..... provincia de id.  
estado casado profesión carpintero  
hijo de Serapio y de Agueda con do-  
micilio en Teruel calle San Juan  
núm. 38.-

ANTECEDENTES

Filiación político-social U.G.T.  
Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME :

Al iniciarse el Movimiento, huyó a zona -  
roja.--Por su significación extremista fué nombrado en  
Valencia, Presidente de la Casa del Pueblo de Teruel.--

Al ocupar los rojos esta Plaza, se trasla-  
dó a Mora de Rubielos, donde ocupó el cargo de Presi-  
dente de un Comité constituido para clasificar las per-  
sonas evacuadas desde Teruel a Puebla de Valverde y -  
enviadas allí como sospechosas.--Intervino también en  
varios Juicios Populares, en los que se condenó a muer-  
te a cuatro personas consideradas como fascistas, sien-  
do ejecutadas tres de ellas inmediatamente.--

Te---



